AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	N° DE PROCESO:	SAMC-015-2026
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (ESCRITORIOS Y SILLAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"		

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección para realizar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (ESCRITORIOS Y SILLAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA". N° SAMC-015-2026, la cual se hará a través de la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía un contratista que atienda el objeto referenciado.

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD

Alcaldía Municipal de La Unión.

2. DATOS DE CONTACTO

Dirección:	Calle 15 N° 14-34, Barrio Belén, Parque Principal
Correo Electrónico:	contratacion@launion-valle.gov.co
Teléfono:	(+57 2) 229 0015

Por estos medios será en donde el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, atenderá a los interesados y donde los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación.

CONVOCATORIA LIMITA A MIPYMES (HASTA $ 511.708.497)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.1, 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente Proceso de selección, se podrá limitar en beneficio de las Mipyme, con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se acrediten los requisitos previstos en la normativa mencionada anteriormente, y concurran los siguientes:

a). El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

b). Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas y se acrediten los requisitos para participar en convocatorias limitadas, de conformidad con los términos dispuestos en los documentos precontractuales.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente acápite.

La Mipyme colombianas deben acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
Documentos jurídicos objeto de verificación para limitar el proceso a Mipyme:

a.) Solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme, debidamente suscrita por el proponente persona natural y/o representante legal persona jurídica y/o representante legal de consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipyme.

b.) Copia de la cedula de ciudadanía del proponente persona natural y/o representante legal persona jurídica y/o representante legal de consorcios o uniones temporales integrados únicamente por Mipyme.

c.) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. (Debidamente renovado).

d.) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de manifestación de interés para limitar el proceso a Mipyme. (Debidamente renovada)

e.) Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Nota: La solicitud para limitar el presente proceso a Mipyme, deberá presentarse a través del módulo de mensajes del SECOP II, acreditando los requisitos que para tal efecto se disponen y acatando el plazo previsto en el cronograma.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA (ESCRITORIOS Y SILLAS), PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"

3.1 CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL OBJETO

No REGISTRO	CÓDIGO UNSPSC	CONCEPTO
0408-2026	43211500	COMPUTADORES
	43212100	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
	43211700	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
	56112200	SISTEMAS DE ESCRITORIOS
	56112100	ASIENTOS
	56101500	MUEBLES
	56112000	MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA

3.2 IDENTIFICACIÓN DE CANTIDADES REQUERIDAS (ALCANCE)

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ADICIONALES DE CUMPLIMIENTO

				TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TODO EN UNO CORPORATIVO	10	UNIDAD	$ 4.073.167,00	$ 40.731.670,00

2	PORTÁTIL CORPORATIVO	2	UNIDAD	$ 4.680.253,67	$ 9.360.507,33
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR ECOTANK	7	UNIDAD	$ 1.879.059,33	$ 13.153.415,33
4	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMÁTICA,	3	UNIDAD	$ 1.720.998,33	$ 5.162.995,00
5	ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO.	3	UNIDAD	$ 2.124.115,67	$ 6.372.347,00
6	SILLA ERGONÓMICA	34	UNIDAD	$ 765.323,33	$ 26.020.993,33
7	ESCRITORIO EN L	6	UNIDAD	$ 2.360.145,67	$ 14.160.874,00
TOTALES					$ 114.962.802,00

TODO EN UNO CORPORATIVO		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
1	• Computador TODO EN UNO 24" • Procesador: Procesador de 13ª Generación o superior (equivalente a gama media-alta de rendimiento corporativo). Detalle de arquitectura: Núcleos: Mínimo 10 núcleos físicos. Hilos (Subprocesos): Mínimo 16 hilos de ejecución simultánea. • Ram: 16 GB DDR4 (Frecuencia de 3200 MHz o superior). • Almacenamiento: 512GB PCIe NVMe M.2 • Pantalla: 23" a 24" FHD (1920 x 1080) VA, three-sided micro-edge, anti-glare, 250 nits, 99% sRGB • S.O: Win 11 Pro Garantía 1 año • Conectividad: Wi-Fi 6 • Puertos y conexiones: Tarjeta inalámbrica • Wi-Fi 6 (1x1) y Bluetooth 5.3., Adaptador de CA Smart de 65W, puertos USB 2.0 y 3.0	10

PORTÁTIL CORPORATIVO		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
2	• Laptop • Procesador: Procesador de 12ª Generación o superior (equivalente a gama media orientada a movilidad y rendimiento corporativo). Detalle de arquitectura: Núcleos: Mínimo 10 núcleos físicos (arquitectura híbrida de rendimiento y	2

	eficiencia recomendada). Hilos (Subprocesos): Mínimo 12 hilos de ejecución simultánea. • Memoria RAM: 16 GB de Memoria DDR4. • Almacenamiento: 1 TB SSD (Unidad de Estado Sólido) con formato M.2 y bus PCIe NVMe para máxima velocidad de lectura/escritura y almacenamiento masivo. • Pantalla: 15.6 pulgadas en diagonal. Resolución Full HD (FHD) 1920 x 1080. Tecnología de panel IPS (In-Plane Switching) para colores precisos y amplios ángulos de visión. Frecuencia de actualización: 60Hz. • Gráficos: Gráficos integrados de última generación, compatibles y acordes al nivel de rendimiento del procesador seleccionado. • Sistema operativo: Windows 11 Pro (64 bits) - Versión con características empresariales avanzadas de administración, cifrado y seguridad. • CONECTIVIDAD Y PUERTOS • Puertos de Video: Mínimo 1x HDMI (para conexión a monitores externos o proyectores). • Puertos de Datos: Mínimo 1x puerto USB-C (preferiblemente con soporte para DisplayPort/Power Delivery). Múltiples puertos USB tipo A (estándar 3.2). • Audio: Conector combinado (Combo Jack) de 3.5 mm para auriculares y micrófono. • Red Inalámbrica: Tarjeta de red Wi-Fi integrada (estándar Wi-Fi 6 o superior recomendado) y conectividad Bluetooth. • PERIFÉRICOS, ENTRADA Y MULTIMEDIA • Teclado: Teclado estándar en Español. (Al ser un equipo de 15.6", usualmente incluye teclado numérico lateral). • Touchpad/Trackpad multitáctil con soporte para gestos. • Multimedia: Cámara web integrada (idealmente con obturador de privacidad), micrófonos de matriz dual y altavoces estéreo integrados. • DISEÑO, BATERÍA Y SOPORTE • Diseño / Chasis: Acabado corporativo, materiales resistentes orientados a la durabilidad en desplazamientos. • Batería: Batería de iones de litio de larga duración (capacidad en Wh acorde a los	

	estándares de la gama corporativa), con soporte para carga rápida.	

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR ECOTANK		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
3	• Impresora Multifuncional – Tipo de tecnología inyección de tinta. EcoTank con Sistema Original Tanque de Tinta, Impresora, Copiadora y Escáner, Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución, Vel Máxima: Negro 33pm y Color 15ppm, Imprime hasta 7500 páginas a color o 4500 páginas en negro, 2 años de garantía extendida registrando el producto. • Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color Resolución Óptica: 600 dpi x 1.200 dpi Profundidad del Bit de Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida Profundidad del Bit Monocromático: 16 bits de entrada, 1 bit de salida Profundidad de la Escala de Grises del Bit: 16 bits de entrada, 8 bits de salida • Tamaño de la cama plana del escáner: 216 mm x 297 mm • Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) • Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) • Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) • Manejo de Papel: Tamaños de Papel Soportados: Estándar: A4, Carta, Oficio (21,59 cm x 35,56 cm), México-Oficio (21,59 cm x 34,04 cm), Oficio 9 (21,49 cm x 31,5 cm), Folio (2159 mm x 3302 mm), Ejecutivo, Media Carta, A6 Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7") Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm • Soporte de Papel: Papel normal, Papel especial (Photo Glossy/Semi-gloss, Presentation Paper Matte, High Quality Ink Jet Paper y Sobres) Capacidad de Papel:Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta) • Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7 cpm y color 1,7 cpm (A4/carta) Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 600 dpi x 1.200 dpi	7

	• Conectividad: Conectividad Estándar: USB de alta velocidad (compatible con USB 2.0)	

IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMÁTICA		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
4	• Impresor a Multifuncional Monocromatica. Duplex en todas las funciones Red - Impresora - Copiadora - Fax - Escáner -Dúplex- 256MB-1200MHz Ciclo máximo de trabajo hasta 100.000 paginas Volumen recomendado mensual de 1.500 a 3.000 paginas Panel de Control LCD de 4 línea. • Funciones/Compatible con tareas multiples: Impresión, copia, escaneado, fax • Velocidad de impresión: Salida de la primera página A4: 6,5 segundos Negro; Salida de la primera página Carta: 6,5 segundos Negro; A4: Hasta 40 ppm Negro; Carta: Hasta 42 ppm Negro • Impresión a doble cara: A4: Hasta 17 ppm Negro; Carta: Hasta 18 ppm Negro • Resolución de impresión: Negro (óptima): Hasta 1,200 x 1,200 dpi; Negro (normal): Hasta 600 x 600 ppp; Negro (líneas finas): Hasta 1200 x 1200 ppp • Tecnología de impresión: Láser ; Print resolution technology: Normal (600 x 600 ppp), alta resolución (1200 x 1200 ppp) • Cantidad de cartuchos de impresión: 1 cartucho de tóner (negro), 1 tambor de creación de imágenes (negro) • Lenguajes de impresión estándar: PCL5, PCLXL, PS, PCL6 • Funciones del software inteligente de la impresora: Impresión automática dúplex, impresión N-up, compaginación, marcas de agua, función Eco Mode para el ahorro de tóner, acepta diferentes tamaños y tipos de papel • Escaneado color: SI • Velocidad de escaneado: Hasta 24 ipm (blanco y negro), hasta 12 ipm (color) Dos caras: Hasta 10 ipm (blanco y negro), hasta 8 ipm (color)	3

	• Tipo de escaneo/Tecnología: Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF) / (CIS) Sensor de imagen de contacto • Resolución de escaneado: Hardware: Hasta 1200 x 1200 ppp (superficie plana); Hasta 600 x 600 ppp (ADF); Óptica: Hasta 1,200 dpi (escáner plano); Hasta 600 dpi (ADF) • Tamaño de escaneado: ADF: 216 x 356 mm Máximo; 145 x 145 mm Mínimos; Cama plana: 216 x 297 mm • Capacidad del ADF: Estándar, 50 hojas • Resolución de copia: Negro (texto y gráficos): Hasta 600 x 600 ppp • Número máximo de copias: Hasta 99 copias • Redimensionado de copia: 25 to 400% • Velocidad de fax Hasta: 33,6 kbps / Carta: 33,6 kbps • Resolución de fax Negro (óptima): Hasta 300 x 300 ppp;; Negro (estándar): 203 x 98 ppp • Conectividad estándar Puerto USB 2.0 de alta velocidad, USB integrado; puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado • Ciclo de trabajo (mensual) A4: Hasta 100000 páginas; Carta: Hasta 100000 páginas; Volumen de páginas mensuales recomendado: 1,500 a 3,500 • Manejo de papel: Capacidades de entrada: Hasta 300 hojas (bandeja 1: hasta 50 hojas; Bandeja 2: hasta 250 hojas) Estándar; Hasta 5 sobres; Capacidades de salida: Hasta 150 hojas Estándar; Ninguno/a; Opciones de dúplex: Automática (estándar); Alimentador de sobres: No; Bandejas de papel estándar: 1 más bandeja 1 de 50 hojas • Sistemas operativos compatibles Windows 7 (32/64-bit), Windows 2008 Server R2, Windows 8 (32/64-bit), Windows 8.1 (32/64-bit), Windows 10 (32/64-bit), Windows 2012 Server, Windows 2016 Sever, Red Hat Enterprise Linux 6, 7, Ubuntu 12.04, 14.04, 14.10, 15.04, 15.10, 16.04, 16.10, 17.04, 17.10, 18.04, 18.10, 19.04, Fedora 20, en red: Windows 7 (32/64-bit), Windows 2008 Server R2, Windows 8 (32/64-	

	bit), Windows 8.1 (32/64-bit), Windows 10 (32/64-bit), Windows 2012 Server, Windows 2016 Sever, Red Hat Enterprise Linux 6, 7, Ubuntu • Dimensiones del producto Ancho x fondo x alto: 46,9 x 44,4 x 48,2 cm • Peso del producto 16,91 kg	

ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
5	• Panel de control Botón Escanear, botón de encendido con LED e indicador LED de error Especificaciones del escáner Tipo de escáner Alimentador de hojas; • Tecnología de escaneado: CIS CMOS; Modos de entrada de escaneado: Modo de escaneado por defecto en el panel de control en el SO Win, Mac OS y aplicaciones de terceros a través de TWAIN, ISIS y WIA; Versión Twain: Windows: Versión 2.1 de TWAIN de 32 y 64 bits; Mac: n/a; Escaneado en color: Sí; Ajustes de resolución de salida en ppp: 75; 150; 200; 240; 300; 400; 500; 600; 1200 ppp; Gama de escala o ampliación de imágenes: No hace ajustes de escala arbitrarios. Velocidad de escaneado Hasta 35 ppm/70 ipm Resolución de escaneado Óptica Hasta 600 ppp; Hardware: 600 x 600 ppp Formato de archivo de escaneado Para texto e imágenes: PDF, PDF/A, PDF cifrado, JPEG, PNG, BMP, TIFF, Word, Excel, PowerPoint, texto (.txt), texto enriquecido (.rtf) y PDF con función de búsqueda Funciones avanzadas del escáner Detección de color automática, recorte automático, exposición automática, orientación automática, OCR, OCR zonal, código de barras zonal, eliminación de bordes, limpieza de fondo, eliminación de orificios, eliminación de color, enderezado de página, escanear a la nube, escanear a correo electrónico, seguridad de PDF, preparada para Citrix Niveles de escala de gris/profundidad de bits 256/24 bits (externo), 48 bits (interno) Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas Conectividad Estándar USB 3.0; Memoria	3

	Estándar 256 MB; Gestión de soportes Tipos de soportes Papel cortado; Papel impreso (láser y tinta); Papel previamente perforado; Cheques bancarios; Tarjetas de visita; Facturas de transporte; Formularios sin carbono; Hojas de soporte de plástico para documentos frágiles; Soportes previamente grapados con las grapas retiradas; Tarjetas plásticas (hasta 1,24 mm) Tamaño del papel (alimentador automático de documentos) ISO A4: 210 x 297 mm (8,3 x 11,7 pulgadas); JIS B5: 182 x 257 mm (7,2 x 10,1 pulgadas); ISO B5: 176 x 250 mm (7,0 x 9,9 pulgadas); ISO A5: 148 x 210 mm (5,8 x 8,3 pulgadas); ISO A6: 105 x 148 mm (5,8 x 4,1 pulgadas); ISO A7: 74 x 104 mm (2,9 x 4,1 pulgadas); ISO A8: 52 x 74 mm (2,0 x 2,9 pulgadas); Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas) Peso del papel (alimentador automático de documentos) De 40 a 210 g/m2 Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows® (10, 8.1, 7 y XP: 32/64 bits, 2008 R2, 2012 R2, 2016, 2019); MacOS (Catalina 10.15, Mojave 10.14 y High Sierra 10.13); Linux (Ubuntu, Fedora, Debian, RHEL, Linux Mint, Open Suse y Manjaro); Preparada para Citrix Requisitos mínimos del sistema PC: macOS Catalina 10.15, macOS Mojave 10.14, macOS High Sierra 10.13, Microsoft® Windows® 10, 8.1, 7 y XP: 32/64 bits, 2008 R2, 2012 R2, 2016, 2019, 2 GB de espacio disponible en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB y Microsoft® Internet Explorer Software incluido Windows: Controlador de escaneado HP WIA, controlador de escaneado HP TWAIN (32 bits y 64 bits), HP Scan, HP Scanner Tools Utility, I.R.I.S Readiris Pro, I.R.I.S Cardiris y OpenText ISIS Especificaciones del servidor de impresión Gestión de seguridad Botón de encendido/apagado del dispositivo Dimensiones y peso Medidas del producto (P x A x L) Mínimos: 300 x 172 x 154 mm; Máximo: 300 x 410 x 310 mm Dimensiones del embalaje (An x	

	P x Al) 397 x 248 x 242 mm Peso del producto 2,7 kg Peso del embalaje 4.2 kg Entorno operative Temperatura: 17,5 a 25ºC Humedad: Del 30 % al 70 % de humedad relativa (HR) Almacenamiento de datos Temperatura: -40 a 60 °C Alimentación Requisitos: Intervalo de tensión de entrada: 90-264 VCA, Frecuencia clasificada: 50-60 Hz, uso internacional; Consumo: 4,4 vatios (listo), 24 vatios (escaneado), 1,2 vatios (suspensión), 0,1 vatios (apagado automático), 0,1 vatios (apagado); ENERGY STAR: Sí Certificaciones IEC 60950-1:2005+A1:2009+A2:2013/EN60950-1:2006+A11:2009+A1:2010+A12:2011+A2:2013; IEC 62479:2010/EN 62479:2010; IEC 62471:2006/EN 62471:2008 Compatibilidad electromagnética: CISPR 22:2008 & CISPR 32:2012/EN 55032:2012 - Clase B, EN 61000-3-2:2014, EN 61000-3-3:2013, EN 55024:2010 CECP; Garantía Un año.	

SILLA ERGONÓMICA		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
6	• Capacidad de Carga Máxima100 kg • Ajustabilidad: Sistema de altura ajustable • Material del Espaldar: Malla transpirable • Base: Estrella con ruedas (alta movilidad) • Apoyabrazos: Sí, incluidos • Tipo de Diseño: Ergonómico, moderno y funcional	34

ESCRITORIO EN L		
ITEM	**Descripción**	**Cantidad**
7	• Característica: Detalle / Especificación • Tipo de Elemento: Escritorio en "L" • Dimensiones Generales 1.50 m (Largo) x 1.50 m (Ancho) • Altura: 0.73 m - 0.75 m (Medida estándar ergonómica) • Material de la Estructura: Lámina de acero Cold Rolled, Calibre 22 (CL22) • Acabado de la Estructura: Pintura electrostática en polvo horneable (alta resistencia a la corrosión y rayones)	6

	• Material de la Cubierta Tablero de 25 mm de espesor • Acabado de la Cubierta: Enchapado en fórmica (laminado de alta presión) • Bordes / Terminaciones Canto flexible decorativo perimetral	

1. Los equipos deben contar con licencia permanente de sistema operativo.
2. El oferente se comprometerá a cambiar e instalar los equipos que se encuentren defectuosos, en un tiempo no superior a 24 horas, sin que esto genere aumento al precio de la oferta económica inicial.
3. Garantizar la calidad de los equipos por defecto de fabricación, efectuando la reposición de los mismos, sin ningún costo para la Entidad.
4. Los repuestos y partes entregados e instalados, que por alguna razón tengan una fecha de vencimiento en alguno de sus componentes, no deberán tener una fecha de expiración inferior a un año.
5. Los equipos no se pueden retirar de la institución sin autorización del supervisor del contrato.
6. El proponente debe considerar para la presentación de la propuesta que debe de pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
7. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido
8. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
9. Los equipos se deben entregar instalados y configurados en la entidad.
10. Los equipos deben ser de marca reconocidas, no clones.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
12. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto contratado.

Obligaciones específicas del contratista:

1. **Atención oportuna**: Dar cumplimiento a las características técnicas mínimas establecidas requeridas por la Alcaldía Municipal de La Unión Valle, y con las cantidades ofertadas. El proponente debe garantizar la entrega dentro de las 24 horas siguientes a la realización del pedido de los elementos.
2. **Inventarios**: El proponente deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos.

3. **Cantidad**: Proveer los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, ya que éstas podrán presentar variaciones, bien sea en cuanto a mayores o menores cantidades de los ítems (Descripción) contratados, evento en el cual podrá operar la compensación con otros Ítems.
4. **Características de los bienes**: Los elementos deben ser totalmente nuevos, de óptima calidad y de marcas reconocidas en el territorio nacional, con sus respectivos empaques y sellado de fábrica de acuerdo a las normas técnicas Icontec exigidas y los elementos que presenten mala calidad, deberán ser cambiados, sin que ello genere costo adicional para la entidad.
5. **Elementos Adicionales:** El contratista declara que acepta que por acuerdo entre las partes y siempre y cuando no se afecte la ecuación económica del contrato podrán hacerse cambios en los ítems y en las cantidades a solicitar por parte del municipio.
6. **Documentación:** Las facturas deben de cumplir con las normas exigidas por la DIAN, para lo cual se debe prever original y copia.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se realizará por convocatoria pública, la modalidad de selección en este proceso de Contratación es Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes por subasta inversa conforme a lo reglado por el Artículo 2do, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Del Decreto 1082 de 2015.

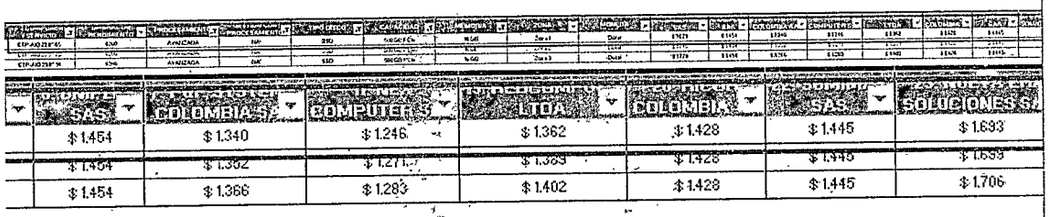
A esta modalidad de selección le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentaria de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. De acuerdo con la Ley Colombiana y las normas actualmente vigentes las cuales se entiendes conocidas por todos los interesados y proponentes que participen en el presente proceso de selección.

Revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra un Acuerdo Marco de precios aplicable a la adquisición de equipos de cómputo, impresoras, escáner, Los cuales se pretenden adquirir mediante el presente proceso de selección: CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ETP III, el cual se encuentra vigente y en ejecución.

Por tanto, se realizó la verificación de las condiciones establecidas en el Acuerdo marco de Precios y los lineamientos adoptados y contenidos en los documentos del Acuerdo, tales como el catálogo de precios, la guía, entre otros. En desarrollo de esta verificación, se encontró que en el catálogo de precios del Acuerdo CCE-

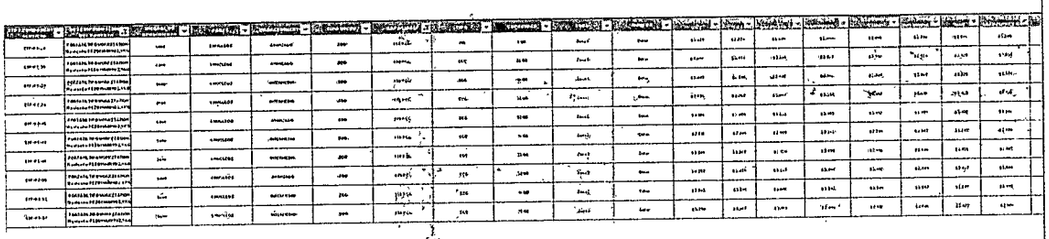
280-AMP-2021 los precios normalmente son superiores a los obtenidos en las cotizaciones con base en las cuales se construyó el análisis de la oferta.

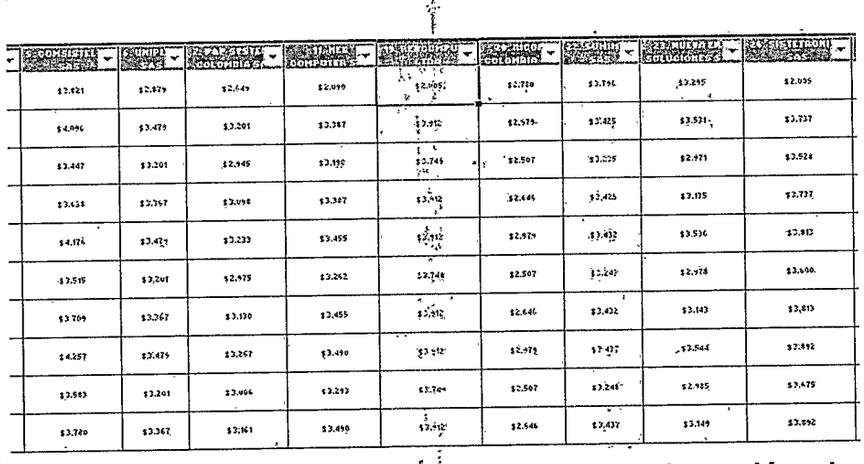
Respecto al ítem **"Computador TODO EN UNO ".** En el catálogo de se encontró que el precio corresponde a 1.246 USD Dólares el de menor valor, equivalente a moneda colombiana, por un valor de $4.294.588, por cada equipo Todo en uno.



SAS	COLOMBIA S.	COMPUTER S.	LTDA	COLOMBIA	SAS	SOLUCIONES S.
$ 1.454	$ 1.340	$ 1.246	$ 1.362	$ 1.428	$ 1.445	$ 1.693
$ 1.454	$ 1.382	$ 1.271	$ 1.389	$ 1.428	$ 1.445	$ 1.699
$ 1.454	$ 1.366	$ 1.283	$ 1.402	$ 1.428	$ 1.445	$ 1.706

Respecto al ítem **"Portátil corporativo ".** En el catálogo de se encontró que el precio corresponde a 2.005 USD Dólares el de menor valor, equivalente a moneda colombiana, por un valor de $6.910.633, por cada equipo Todo en uno.





Respecto al ítem **"Impresora tecnología de inyección de tinta Color, multifuncional".** En el catálogo de se encontró que el precio corresponde a 621 USD Dólares el de menor valor, equivalente a moneda colombiana, por un valor de $2.140.400, por cada **Impresora tecnología de inyección de tinta Color, multifuncional**.

CARACTERISTICA	CARACTERISTICA	CARACTERISTICA	ZONA	MONEDA	5. CONSISTELCO SAS	6. UNIPLES SAS	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA SA	11. NEX COMPUTERS	22. SUMIMAS SAS	26. SISTETRONICS SAS	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACIÓN	42. VENEPLAST LTDA	43. COLSOF SAS	61. SELCOMP INGENIERIA S	76. PEA SOLUTIONS
COLOR	Mínimo 10 000 páginas	Mínimo 30 ppm	Zona 1	Dólar	$1.874	$6.922	$1.368	$621	$1.725	$7.063	$9.197	$7.128	$7.517	$1.938	
COLOR	Mínimo 10 000 páginas	Mínimo 30 ppm	Zona 2	Dólar	$1.949	$6.922	$1.382	$640	$1.725	$7.207	$9.197	$7.135	$7.520	$1.988	
COLOR	Mínimo 10 000 páginas	Mínimo 30 ppm	Zona 3	Dólar	$1.986	$6.922	$1.395	$653	$1.725	$7.357	$9.197	$7.139	$7.522	$2.036	

5. CONSISTELCO SAS	6. UNIPLES SAS	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA SA	11. NEX COMPUTERS	22. SUMIMAS SAS	26. SISTETRONICS SAS	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACIÓN	42. VENEPLAST LTDA	43. COLSOF SAS	61. SELCOMP INGENIERIA S	76. PEA SOLUTIONS
$1.874	$6.922	$1.368	$621	$1.725	$7.063	$9.197	$7.128	$7.517	$1.938	$8.461
$1.949	$6.922	$1.382	$640	$1.725	$7.207	$9.197	$7.135	$7.520	$1.988	$8.548
$1.986	$6.922	$1.395	$653	$1.725	$7.357	$9.197	$7.139	$7.522	$2.036	$8.633

Respecto al ítem **"Impresora tecnología Laser Monocromática, Multifuncional** "En el catálogo de se encontró que el precio corresponde a 720 USD Dólares el de menor valor, equivalente a moneda colombiana, por un valor de $ 2.481.624, por cada **Impresora tecnología Laser Monocromática, Multifuncional**.

5. CONSISTELCO SAS	6. UNIPLES SAS	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA SA	11. NEX COMPUTERS	22. SUMIMAS SAS	26. SISTETRONICS SAS	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACIÓN	42. VENEPLAST LTDA	43. COLSOF SAS	61. SELC INGENIER
$1.361	$965	$893	$1.071	$1.020	$1.105	$920	$720	$923	$162
$1.387	$965	$893	$1.092	$1.020	$1.128	$920	$724	$930	$165
$2.268	$1.510	$1.460	$1.786	$1.668	$1.946	$1.380	$1.851	$1.482	$2.5

Respecto al ítem **"Escáner de alto rendimiento"**. En el catálogo de se encontró que el precio corresponde a 880 USD Dolares el de menor valor, equivalente a moneda colombiana, por un valor de $3.033.096, por cada **Escáner de alto rendimiento.**

6. UNIPLES SAS	7. PAP SYSTEMS COLOMBIA SA	11. NEX COMPUTERS	19. REDCOMPUTO LTDA	22. SUMIMAS SAS	23. NUEVA LEP SOLUCIONES SI	26. SISTETRONICS SAS	28. KEY MARKET SAS EN
$1.783	$880	$1.783	$1.802	$1.647	$2.247	$1.529	$1.736
$1.783	$888	$1.818	$1.802	$1.660	$2.253	$1.562	$1.754
$1.783	$898	$2.081	$1.802	$1.673	$2.128	$1.594	$1.754

Notas aclaratorias: De acuerdo con la guía para comprar a través del Acuerdo Marco de Precios, el Valle del Cauca, se filtró los equipos que se asemejan a las condiciones técnicas, ya que no representan una condición detallada de las características técnicas solicitadas, las cuales se detallan en la ficha técnica para cada uno de estos. Adicionalmente se realiza una comparación de cada uno de los precios identificando el menor valor para analizar una condición de competitividad, la cual revisando los precios en el catálogo CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ETP III, son considerablemente superiores, vistos de manera individual, con relación a las cotizaciones realizadas para el desarrollo del proyecto. Lo cual no es beneficioso para el desarrollo de la compra de los equipos allí relacionados en dicho catalogo vs los precios cotizados en el mercado.

ÍTEM	Descripción	Valor individual Catalogo CCE-280-AMP-2021	Valor individual cotización de precios en el Mercado	Diferencia

1	TODO EN UNO CORPORATIVO	$ 4.294.588	$ 4.073.167	$ 221.421
2	PORTÁTIL CORPORATIVO	$ 6.910.633	$ 4.680.253	$ 2.230.380
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR ECOTANK	$ 2.140.400	$ 1.879.059	$ 261.341
4	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMÁTICA.	$ 2.481.624	$ 1.720.998	$ 760.626
5	ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO	$ 3.033.096	$ 2.124.115	$ 908.981
	TOTAL	$ 18.860.341	$ 14.477.592	$ 4.382.749

CANT	Descripción	Valor total Catalogo CCE-280-AMP-2021	Valor Total cotización de precios en el Mercado	Diferencia
10	TODO EN UNO CORPORATIVO	$ 42.945.880	$ 40.731.670	$ 2.214.210
2	PORTÁTIL CORPORATIVO	$ 13.821.266	$ 9.360.506	$ 4.460.760
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR ECOTANK	$ 14.982.800	$ 13.153.413	$ 1.829.387
3	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN, TECNOLOGÍA LÁSER MONOCROMÁTICA.	$ 7.444.872	$ 5.162.994	$ 2.281.878
3	ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO	$ 9.099.288	$ 6.372.345	$ 2.726.943
	TOTAL		$ 88.294.106	$ 74.780.928

Tal como podrá evidenciarse en la siguiente sección de este documento, las cotizaciones recibidas en la etapa de planeación del presente proceso de selección reflejan valores con diferencias a lo del proyecto.

La Entidad ha definido un presupuesto oficial de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS MONEDA CORRIENTE $114.962.802. para la adquisición del total de bienes, incluyendo el mobiliario el cual no se describe en las tablas anteriores, por lo cual se estable en

cifra que constituye el límite de gasto para el total del proceso contractual ofertado, como se indica en el punto *3.3 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA.*

La selección de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa se justifica en el Principio de Economía (Art. 209 C.P. y Art. 25, Ley 80/93), pues es la herramienta legal idónea para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes cuyo fin primordial es la obtención del precio más bajo y favorable para el erario.

El análisis de conveniencia y oportunidad indica que la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021, según los precios vigentes, superaría el límite presupuestal aprobado, esto implicaría un gasto superior al que se puede obtener mediante la competencia abierta.

Frente al anterior postulado, es pertinente traer a colación que el artículo 209 de la Constitución Política dentro de los principios de la función administrativa consagró el principio de economía. Por su parte, el numeral 12 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 dispone que, en virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

En similar sentido, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 – Estatuto general de la Contratación Pública, dispone: *"Los trámites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato."* (Comillas y cursiva fuera de texto).

En ese orden de ideas, se encuentra justificado continuar con el presente proceso de selección objetiva a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, y convocarlo a través de Secop II, como aplicación directa del principio de economía o eficiencia consagrado constitucional y legalmente; en lugar de acudir a la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del Acuerdo CCE-280-AMP-2021 COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ETP III

TIPO DE CONTRATO:

El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA. De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, *"Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad (...)"*. A su vez, el artículo 13 del mismo estatuto dispone que *"Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones*

comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley".

En consecuencia, el régimen sustancial del presente contrato es el previsto en el Código Civil, cuyo artículo 1849 establece: *"La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a dar una cosa y la otra a pagarla en dinero. Aquélla se dice vender y ésta comprar. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio"*, régimen que se complementa con los artículos 1850 y siguientes ibidem, atendiendo a la naturaleza jurídica del negocio y a la necesidad que se pretende suplir.

5. PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual será de un (01) mes, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio y una vez se haya cumplido con los requerimientos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS- FORMA Y LUGAR

El Cronograma del presente proceso de selección objetiva se encuentra señalado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, el cual, está ajustado a la hora legal colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en la Ley.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas.

Los Proponentes interesados deberán presentar su oferta únicamente a través del SECOP II hasta la fecha y hora límite de "Presentación de ofertas" que aparece en el cronograma del formulario electrónico del pliego de condiciones del SECOP II. Tenga en cuenta, que después de vencida esta fecha no le será posible presentar su oferta. No se aceptarán propuestas enviadas a través de canales diferentes al SECOP II.

Para la presentación de las ofertas, el proponente deberá tener en cuenta los requisitos y condiciones establecidos en la sección "cuestionario" del formulario electrónico del pliego de condiciones del SECOP II, así como la información consagrada en el presente documento por considerarse complementario al pliego de condiciones electrónico. Así mismo, deberán seguir el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la guía para la presentación de ofertas al proceso de contratación en el SECOP II que encuentra disponible en el siguiente enlace:

ttps://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores en la sección "Presentar Ofertas".

Los proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados.

No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada por el interesado en el mismo documento, antes del vencimiento del plazo para la presentación de las propuestas. No se aceptarán modificaciones a las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora del vencimiento del plazo destinado para tal fin.

No se admiten ofertas enviadas por medios diferentes al SECOP II.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, El Municipio abrirá las ofertas a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

Sólo se aceptan las propuestas que se presenten dentro de la fecha y hora establecida en el presente pliego de condiciones.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

7. VALOR ESTIMADO DE CONTRATO

7.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NÚMERO	996
FECHA	23 de septiembre de 2026
RUBRO	

RUBRO:	2.3.2.01.01.003.03.02.4599034.16.0.01.1.006
NOMBRE DEL RUBRO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.
FUENTE:	1.006 SGP LIBRE INVERSIÓN

	VALOR: $13.500.000 RUBRO: 2.3.2.01.01.003.03.02.4599034.16.0.01.2.001 NOMBRE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN. FUENTE: 2.001 REBA ICLD VALOR: $ 62.832.346 RUBRO: 2.3.2.01.01.003.03.02.4599034.16.0.01.2.002 NOMBRE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN. FUENTE: 2.002 REBA SGP – LIBRE DESTINACIÓN VALOR: $ 31.314.695 RUBRO: 2.3.2.01.01.003.03.02.4599034.16.0.01.2.006 NOMBRE DEL RUBRO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN. FUENTE: 2.006 SGP LIBRE INVERSIÓN VALOR: $7.315.761
NOMBRE DEL RUBRO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN
FUENTE	(1.006 SGP), (REBA ICLD 1.001), (2.002 REBA SGP LIBRE DESTINACIÓN), (2.006 REBA SGP LIBRE INVERSIÓN)
VALOR	CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($114.962.802)

7.2 MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No

Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estado AELC		No	No	No	No
Estado Unidos		No	No	No	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	NA	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina		Si	NA	No	Si

8. Enumeración y breve descripción de condiciones para participar en el Proceso Contratación.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y un año más.

El municipio de La Unión revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

En todo caso, todos los Proponente deben:

i. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.

ii. No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el parágrafo 1 del artículo 42

de la Ley 1952 de 2019, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Distrito.

iii. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.

iv. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley

v. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

vi. Una persona no podrá presentar más de un ofrecimiento, en forma individual o conformando consorcio o unión temporal o cualquier otra forma asociativa. En caso de que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el Municipio no tendrá en cuenta ninguna de los ofrecimientos que incurran en esta situación.

NOTA: Las propuestas que incurran en alguna de las situaciones antes mencionadas serán RECHAZADAS.

9. El Cronograma:

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:
El Cronograma del presente proceso de selección objetiva se encuentra señalado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II, el cual, está ajustado a la hora legal colombiana y se sujeta a las determinaciones procesales establecidas en la Ley.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas.

NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

10. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso

Los interesados podrán consultar El Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, en donde todo el proceso de contratación se realiza en línea y en tiempo real, por lo cual, dejará trazabilidad de todas las acciones que generen los usuarios que hacen parte de la cuenta de la entidad estatal y que gestionan los procesos de contratación en dicha plataforma; **TODA** consulta, correspondencia, observación y/o comentario que los interesados en el presente proceso de contratación deseen formular, deberán hacerlo por medio de la plataforma virtual SECOP II **NO** se atenderá consultas o correspondencia y tampoco se dará respuesta a observaciones y/o comentarios allegados vía telefónica, personal (presencial), al

correo electrónico de la entidad y/o por cualquier medio distinta al señalado, es decir, el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dado en La Unión Valle a veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUIS ALBERTO HOLGUIN CARVAJAL
Subdirector de las TIC

Proyectó: Luis Alberto Holguin Carvajal- Subdirector de las tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC
Revisión jurídica: Dra. Estefanía Barajas Gallón – Directora del Departamento Administrativo Jurídico

